

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 1275/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba relacionada con la solicitud de título por parte del alumno Mauro Andrés GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno cursó la asignatura Integración II juntamente con Análisis Matemático I.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de marzo de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 1275/2002 de la Facultad Regional Córdoba.

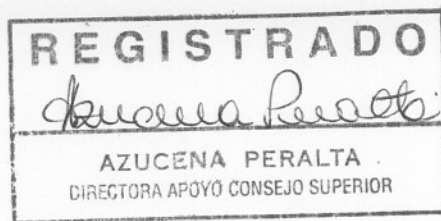
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1275/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y dar validez a la asignatura Integración II, cursada juntamente

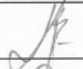
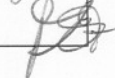



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con Análisis Matemático I, al alumno Mauro Andrés GARCIA con Legajo N° 32970 de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnico Universitario en Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 326/2004

UTN
mcp
mel





Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



ING. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento